



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de VALENTINA SAAVEDRA VARÓN CC. #1.075.311.235,
contra GERMAN MÉNDEZ RAMÍREZ CC.#12.118.363. Radicación 41001-
41-89-004-2020-00564-00.

En atención al escrito y Certificado de Impuesto Predial presentado por la
apoderada de la parte actora, se

R E S U E L V E

1º. NEGAR correr traslado al del anterior avalúo -Certificado de Impuesto
Predial Unificado, por no haber cumplido con lo ordenado por el artículo
444 del Código General del Proceso numeral 4, es decir realizar el cálculo
del avalúo incrementado en un cincuenta por ciento.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.